

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21976

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 3 de mayo de 2022.

Señor Gerente:

TUCUMAN – OBLIGACIONES CON VENCIMIENTO EL 18/5/22

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 30 DGR (B.O.: 2/5/22) se consideran presentados e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 19/5/2022 inclusive, con motivo del Censo Nacional, de aquellas obligaciones tributarias cuyos vencimientos operan el día 18/5/2022 correspondientes a:

a) Impuesto sobre los ingresos brutos:

1- Contribuyentes del Régimen de Convenio Multilateral: anticipo 4/2022, con número de CUIT terminados en 6 y 7.

2- Agentes de Percepción RG (DGR) N° 86/00: mes de abril de 2022, con número de CUIT terminados en 6 y 7.

3- Agentes de Recaudación RG (DGR) N° 80/03: presentación declaración jurada período 4/2022, con número de CUIT terminados en 6 y 7.

b) Impuesto de Sellos: Instrumentos cuyos vencimientos operan el 18 de mayo de 2022.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada